

AXXION

HECHO ESENCIAL
AXXION S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 015

Santiago, 31 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa reparto de dividendos provisorios.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultada, por la presente informo a Ud. como hecho esencial de la sociedad, que en la sesión celebrada con fecha de ayer, 30 de marzo de 2010, el directorio de Axxion S.A. acordó distribuir un dividendo provvisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2010, por un total de \$219.492.607.541, equivalentes a \$5,35944600 por acción, considerando un total de 40.954.346.315 suscritas y pagadas a esta fecha. Dicho monto por acción puede variar en función del pago, a contar del día 5 de abril próximo, del valor de sus acciones a los accionistas que ejercieron el derecho a retiro otorgado en virtud de los acuerdos adoptados por la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 5 de febrero pasado.

El dividendo se pagará a contar del día 22 de abril de 2010, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha, de conformidad con los procedimientos habituales de la sociedad para el pago de dividendos.

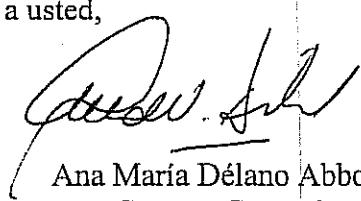
Se hace presente que, el pago del mencionado dividendo provvisorio es en adición al pago del dividendo definitivo que se propondrá a la junta ordinaria de

AXXION

accionistas de la sociedad, que se celebrará con fecha 14 de abril próximo, el cual corresponde, aproximadamente, a \$10.000.000.000, equivalentes a 0,244174 por acción.

El formulario correspondiente al dividendo provisorio antes indicado, de acuerdo con lo que dispone la Circular N°660 de esa Superintendencia, se hace llegar por separado a esa Superintendencia y a las bolsas de valores del país. Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará con fecha 14 de abril de 2010 en el Diario La Nación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ana María Délano Abbott
Gerente General
AXXION S.A.

c.c.: Bolsas de valores.